

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1773/18.-

Ramallo, 19 de abril de 2018

VISTO:

La aparición de roedores en las zonas urbanas de las localidades del Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que existencia de roedores en la vía pública, espacios de recreación, domicilios particulares y comercios han causado un alto grado de preocupación entre los ciudadanos;

Que es necesario tomar las medidas de control sanitario correspondientes, con el objetivo de lograr el control de plagas en las localidades y en distintos puntos donde se concentran residuos;

Que existen normativas relacionadas con el control de plagas vinculadas a las habilitaciones municipales;

Que dentro de la Ordenanza Impositiva, en su Título II, se establece una tasa por Servicios Especiales de limpieza e higiene;

Que desde este Cuerpo se ha solicitado el control de plagas, especialmente en lo vinculado al tratamiento de los Residuos Sólidos Urbanos;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a la clausura de los ----- espacios no habilitados para el depósito de residuos urbanos ubicados dentro del área urbano y/o complementaria.-----

SEGUNDO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, lleve adelante las tareas relacionadas con el control de plagas en el Relleno Sanitario Girsu de Ramallo.---

TERCERO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, lleve adelante un plan de desinfección basado en la Ordenanza N° 3046/06 y lo establecido en la Ordenanza Impositiva 2018 en su Título II.-----

CUARTO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, la desinfección y desratización ----- de los espacios públicos del Partido de Ramallo.-----

QUINTO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, informe a este Cuerpo sobre ----- casos confirmados en el Partido de Ramallo de pacientes portadores de enfermedades transmitidas por roedores.-----

SEXTO) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal remita información a este Cuerpo ----- sobre los controles realizados desde las distintas áreas municipales.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE